

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
NUMERO SUELTO . . . . . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación.

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 4)

### Gobierno Civil de la Provincia

#### Aguas terrestres.—Anuncio.

D. Rafael Zamora y Sierra, Marqués de Valero de Urría, solicita el aprovechamiento de tres lit. os de agua por segundo, derivados de la fuente de Aviso, sita en la parroquia de Albandi, concejo de Carreño, con destino al abastecimiento del puerto del Musel y complemento del caudal del manantial denominado de La Xana, cuyas aguas han sido también solicitadas con anterioridad por el interesado.

Las obras se reducen a una arqueta de toma en la fuente de Aviso, de la que parte la tubería de elevación; una caseta para la instalación de una bomba centrífuga acoplada directamente a un motor eléctrico, y la tubería de conducción hasta la arqueta de toma, que se proyecta en el manantial de La Xana.

El trazado de la conducción se desarrolla en su mayor parte paralelamente a la explanación del ferrocarril de Carreño, con una longitud de 1.180 metros.

Las obras radican en el concejo de Carreño, en su totalidad.

Las tarifas que se proponen para la venta del agua son:

Máxima, 2,50 pesetas por metro cúbico.

Mínima, 0,50 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, y el 13 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalándose el plazo de treinta días, sin descontar los festivos, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL, para que puedan presentar ante mi autoridad, ya sea directamente, ya por mediación de la Alcaldía de Carreño, las reclamaciones que estimen oportunas los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras del mencionado proyecto, el cual se hallará de manifiesto durante el expresado plazo de tiempo, en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, calle de Uría, número 46, piso 2.º, para que pueda ser examinado por el que así lo desee.

Oviedo, 30 de Abril de 1925.

El Gobernador,  
Francisco de Zuñillaga.

R. al núm. 1.764

### Trabajo, Comercio e Industria

#### Jefatura Superior de Comercio y Seguros.

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía Mútua de seguros sobre accidentes del trabajo, denominada «Mutua Asturiana de Accidentes», ha trasladado sus oficinas en Gijón, de la calle de Alvarez de Garraya, número 6, a la calle del Marqués de San Esteban, número 21, esquina a la del Comercio.

Madrid, 27 de Abril de 1925.—  
El Jefe Superior interino de Comercio y Seguros, Antonio Aguilar.

R. al núm. 1.765

### Cuerpo Nacional de Ingenieros = de Minas =

#### Distrito Minero de Oviedo.

D. Melchor de Aubarede y Kierulf, Ingeniero de Minas, Jefe interino del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Mariano Sanchez Saez, vecino de Oviedo, ha presentado

solicitud de registro de diecinueve hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «María Dolores», sita en el concejo de Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que habiendo quedado terreno franco y registrable en las concesiones mineras á que hace referencia el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha dieciocho de Marzo del corriente año, solicita se le conceda la propiedad de la mina de hulla «Cristóbal Francisco», de diecinueve hectáreas, señalada con el número 7.716, sita en el concejo de Langreo, dando á la citada concesión el nombre de «María Dolores», con las mismas orientaciones.

Fué admitido este registro con el número 22.857.

R. al núm. 1.759

Que D. Aurelio Rodriguez Sanchez, vecino de Sama de Langreo, ha presentado solicitud de registro de diecinueve hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Carita», sita en Frieres, parroquia de Riaño, concejo de Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón número trece de la concesión «Rescatada», número 10.257. A partir de dicho punto, y en dirección Oeste se medirán 24 metros, colocando una estaca auxiliar; desde ésta y en dirección N. 27° 30' O. se medirán 130 metros, colocando la primera estaca; de primera á segunda O. 27° 30' S. 500 metros; de segunda á tercera S. 37° 30' E. 300 metros; de tercera á cuarta E. 27° 30' N. 200; de cuarta á quinta S. 27° 30' E. 100 metros; de quinta á sexta E. 27° 30' 200; de sexta á séptima S. 27° 30' N. 100; y desde la octava á la estaca auxiliar 370 metros en dirección N. 27° 30' O., cerrando el perímetro, que es el mismo que ocupó la mina caducada «Cristóbal Francisco», número 7.766, pu-

blicada la declaración de su terreno franco en el BOLETIN OFICIAL de 18 de Marzo.

Fué admitido este registro con el número 22.860.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el Sr. Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el pueblo de su respectiva procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 29 de Abril de 1925.—  
El Ingeniero Jefe interino, M. de Aubarede.

R. al núm. 1.762

### Administración de Rentas públicas

DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

#### Negociado de Propiedades.—Legitimaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, párrafo tercero del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924, dictado para la ejecución del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923, se publica seguidamente relación detallada de algunos de los expedientes que en este Negociado se tramitan en solicitud de legitimación de terrenos arbitrariamente roturados y cerrados hace más de un año y un día antes de la fecha de publicación del Real decreto antes citado, para que en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan los que tengan que hacer alguna reclamación fundada ante esta oficina, dentro siempre del plazo que se concede.

## Relación cuarta.

D. Ignacio García Fernández, finca llamada Sobre los pozos de Entrago, la Gueiriza, en términos de Villamayor, concejo de Teverga, mide sesenta áreas próximamente; y linda por el Este con prado de José Fernández y Santos Álvarez, Norte con Alvaro Alonso, Sur camino y Oeste con monte común, dentro existe una cuadra de 25 metros cuadrados. No declara servidumbres.

D. Rufino Gonzalez de Francisco, finca sita en la parroquia de Mestas, concejo de Cangas de Onís, se conoce con el nombre de Cuesta del Corral, y mide 4 áreas; linda al Norte y Este camino peonil y común, Sur y Oeste Rufino Gonzalez. No declara servidumbre.

D. José Sobero Alonso, finca en términos de Mestas concejo de Cangas de Onís, en el lugar de Fonfría; linda al Norte y Sur bienes comunales, al Este camino de Fonfría y al Oeste con el solicitante, mide 9 áreas. No declara servidumbre.

D. Manuel Fernández Gonzalez, finca en la parroquia de Mestas, concejo de Cangas de Onís, linda al Este con bienes comunales y por los demás vientos con el camino de Fonfría; mide 44 áreas. No tiene servidumbres.

D. Enrique de Los y Los, finca en Mestas, Cangas de Onís, en el sitio de la Folguerada; linda al Norte bienes del común, Sur Ramón Alvarez, Este Ramón Alonso y Oeste Luis Sanchez; mide ocho áreas. No declara servidumbres.

D. Manuel de Pedro, finca en la parroquia de Berodia, concejo de Cabrales, sitio de La Carretera; linda por todos vientos con terreno común, y mide una hectárea. No declara servidumbre.

D. Fernando Alonso Alvarez, finca sita en la parroquia de Mestas, concejo de Cangas de Onís, sitio conocido por Cuesta del Corral; linda al Norte con el solicitante, Sur y Oeste fincas comunales, camino en medio y al Este con Alfonso Marcos; mide 3 áreas. No declara servidumbres.

D. Ceferino Ovalle Solis, finca sita en la parroquia de Cuenco, barrio de La Granda, concejo de Cangas de Onís; mide dos hectáreas con cuarenta áreas, y sus linderos son: Norte con camino y bienes del solicitante, Sur bienes del común, Este Manuel Granda y camino y al Oeste camino y herederos de José Turada. No declara servidumbre.

D. Esteban Liera Prieto, finca en Berodia, concejo de Cabrales; linda al Norte con bienes de don Toribio Carranceja, Sur el mismo y al Este y Oeste camino; mide 2 hectáreas. No declara servidumbres.

D. Manuel Díaz García, otra en la parroquia y concejo antes citado; mide 80 áreas, y linda al Norte y Sur camino, Este terreno común y Oeste Ramón Huerto. Sin servidumbres.

D.ª Teresa Díaz de Rojo, finca en el sitio antes indicado; linda al Norte José Díaz, Sur camino, Este Ramón Huerto y Oeste Toribio

Carrancoja; mide 70 áreas. No tiene servidumbres.

D. José Díaz Rojo, finca en la anterior parroquia de Berodia, concejo de Cabrales, mide una hectárea con 50 áreas; y linda al Norte y Oeste con monte común, Sur Toribio Carranceja, y Este Pedro Eguía. Sin servidumbres.

D. Francisco Pérez Blanco, en el lugar citado, sitio conocido por Los Colladinos, una finca que mide una hectárea; y linda por todos sus vientos con terrenos comunales. No tiene servidumbres.

D. Ramón Fernández Remis, finca en Gamonedo, concejo de Cangas de Onís, en el lugar de La Cuesta del Corral, mide 24 áreas; y linda al Norte Evaristo Berdayes y común, Sur y Oeste terrenos comunes, y al Este Pedro de Lorenzo. No tiene servidumbres.

D. Bernardo Sánchez Rodríguez, finca en San Martín del Mar, concejo de Villaviciosa, mide una hectárea con 50 áreas; y linda al Este y Oeste con camino, Sur parcela de Francisco Victorero Viñes, y Norte monte común. No tiene servidumbres.

Don Francisco Victorero Viñes, finca en la anterior parroquia, su cabida 87 áreas; y linda al Norte con Bernardo Sánchez Rodríguez, Sur Casiano Arce, y por los demás vientos con caminos públicos. Sin servidumbres.

D. Rafael Fernández Riva, finca en la misma parroquia, conocida con el nombre de Campo del Carballo, mide una hectárea, y linda por todos sus vientos con terrenos comunes. No tiene servidumbres.

D. Bernardo Feito Villarrica, en la parroquia de Puellas, concejo de Villaviciosa, una parcela en el sitio del Palón, con una cabida de ochenta áreas; linda por todos sus vientos con terrenos comunes. Sin servidumbres.

D. Manuel Valés Rosal, finca en la parroquia de San Justo, concejo de Villaviciosa, en el sitio conocido por Cierro de la Canterona; linda al Oeste carretera de Villaviciosa a Gijón, Norte y Este camino que baja a Villanueva, y al Sur abertal común con riega en medio. Sin servidumbres.

D. Jesús Rodríguez Martínez, finca en la parroquia de Prado, concejo de Teverga, en el sitio conocido por Las Traviesas, de cuarenta áreas de extensión; linda por el Este con camino, y por los demás vientos terrenos comunes. No declara servidumbres.

D. Bienvenido Alvarez García, finca en el mismo lugar que el anterior, mide cuarenta y cinco áreas de extensión; y linda por el Este camino, y por los demás vientos monte común. Sin servidumbres.

D. Nicanor Iglesias Gutiérrez, finca en la parroquia de Villallana, concejo de Lena, mide 24 áreas; y linda al Norte terreno común y Manuel Suárez y Suárez, al Sur y Este más pasto común, y al Oeste viuda de Manuel Suárez y Suárez. No tiene servidumbres.

D. Fernando García González, finca en la parroquia de Tuiza, concejo de Lena, mide 24 áreas; y linda al Norte con más del solicitante, Sur y Este pasto común, y Oeste José Velasco. Se conoce con el nombre de La Felguera.

Otra en la misma parroquia, en el sitio llamado Pascón de la Colmena, que mide sesenta áreas; y linda al Norte tierra de Teodora Velasco, Sur vereda, Este la misma vereda y pasto común, así como al Oeste. No tiene servidumbres.

D. Luis Díaz Rodríguez, dos fincas en términos de Collanzo, Aller, mide la primera conocida por Collado del Mojón, 50 áreas; y linda al Oeste con finca de herederos de Ignacio Díaz, y por los demás vientos con terrenos comunes, dentro de estos linderos existe una casa para ganado.

La segunda llamada Cardeo, mide 30 áreas de cabida y está sita en Santibañez de la Fuente; linda por todos sus vientos con terrenos comunes. Ninguna de las dos declara servidumbres.

Oviedo, 22 de Abril de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, J. Mazarrasa.

R. al núm. 1.756

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de San Tirso de Abres

Se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de riqueza rústica, colonia y pecuaria, como igualmente el de urbana, confeccionado éste con arreglo al Registro fiscal, de este concejo, para el año económico de 1925-26.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

San Tirso de Abres, Abril 25 de 1925.—El Alcalde, Alfredo Oliveros.

R. al núm. 1.774

## Alcaldía de Ribadedeva

## EDICTO

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1925-26, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de ocho días a los efectos del artículo 2.º de la Real orden de 10 de Abril de 1924.

Colombres (Ribadedeva), Abril 28 de 1925.—El Alcalde, V. Llamadrid.

R. al núm. 1.772

## Alcaldía de Miranda

Hallándose confeccionados los repartimientos de la contribución territorial rústica y urbana de este concejo para el próximo ejercicio de 1925 a 1926, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que durante ellos puedan los contribuyentes interesados examinarlos y hacer las reclamaciones que procedan.

Belmonte, 27 de Abril de 1925.—El Alcalde, Antonio Murillo.

R. al núm. 1.773

## Alcaldía de Ribadesella

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1925-26, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio, por término de diez días, al objeto de reclamaciones, transcurrido el cual, que se contará desde el día siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, no se admitirá ninguna.

Ribadesella, 28 de Abril de 1925.—El Alcalde, E. Sors.

Se hallan expuestos al público, al objeto de reclamaciones, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de territorial por rústica y pecuaria y el padrón de urbana para el próximo ejercicio de 1925-26, haciéndose saber que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Dado en Ribadesella, á 28 de Abril de 1925.—El Alcalde, E. Sors.

R. al núm. 1.785

## Alcaldía de Laviana

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 17 del actual.

Se acuerda por unanimidad acogerse a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Marzo último, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 2 del actual, para continuar por este Ayuntamiento, en el próximo ejercicio, con el impuesto de consumos, con las mismas condiciones y recargos que existen en el año actual.

Laviana, 26 de Abril de 1925.—El Alcalde, Arturo León.

R. al núm. 1.769

## Alcaldía de Villanueva de Oscos

Terminado un ejemplar de cada uno de los repartimientos de rústica y urbana de este concejo, para regir en el próximo ejercicio económico de 1925 a 1926, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de ser libremente examinados y admisión de reclamaciones durante ocho días hábiles.

También al mismo fin queda expuesta al público la matrícula industrial y de comercio, por término de diez días, correspondiente al propio ejercicio.

Villanueva de Oscos, Abril 25 de 1925.—El Alcalde, Secundino González.

R. al núm. 1.770

## Alcaldía de Somiedo

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este concejo por rústica, colonia, pecuaria y urbana para el próximo

ejercicio de 1925-26, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes en ellos comprendidos, examinarlos y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pola de Somiedo, a 28 de Abril de 1925.—El Alcalde, B. Abol.

R. al núm. 1.745

#### Alcaldía de Oviedo

##### ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 20 de Marzo último, acordó abrir un concurso para adquirir una báscula automática para pesar especies y mercancías en la Plaza de Abastos del 19 de Octubre de esta Ciudad.

Lo que se hace público por término de diez días, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, por si alguno tuviese que formular alguna reclamación contra el expresado acuerdo, dentro del referido plazo, pasado el cual no tendrá efecto ninguno.

Oviedo, 30 de Abril de 1925.—El Alcalde, La reda.

R. al núm. 1.754

#### Alcaldía de Grado

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1925-26, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados y formularse reclamaciones.

Grado, 28 de Abril de 1925.—El Alcalde, Adolfo Galán.

R. al núm. 1.753

#### Alcaldía de Nava

Se halla expuesta al público la matrícula de la contribución industrial para 1925-26.

Lo que se anuncia a fin de que en el término de diez días puedan hacerse las reclamaciones procedentes.

Nava, 28 de Abril de 1925.—Celedonio Berros.

R. al núm. 1.752

#### Alcaldía de Salas

D. Juan Velarde Menendez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salas.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento, y conforme a lo preceptuado en el artículo 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, se instruyen expedientes sobre ausencia en ignorado paradero por más de diez años respecto a los siguientes individuos:

Reemplazo de 1925.

Marcos Bayón Menendez, hijo

de Manuel y de María, de Priero, es hermano del mozo Manuel, número 9 del alistamiento.

José Rosal Fernandez, de Joaquín y de Celsa, de Quintoños, es hermano del mozo Jesús, número 18 del alistamiento.

Manuel Fernandez Menendez, de Francisco y de Generosa, de Soto de los Infantes, es hermano del mozo Fernando, número 41 del alistamiento.

Isidro Fernandez Menendez, de Salas, es padre del mozo Camilo Fernandez Rodriguez, número 61 del alistamiento.

Juan, José y Manuel Fernandez Velazquez, hijos de Antonio y de Florentina, de Bárzana de Alava, son hermanos del mozo Arseio, número 160 del alistamiento.

José Velázquez Garcia, de Ramón y de María del Pilar, de Godan, es hermano del mozo Manuel, número 184 del alistamiento.

Reemplazo de 1924.

Andrés Rodriguez Rodriguez, de Manuel y de Catalina, de Villarraba, es hermano del mozo Manuel, número 19 del sorteo.

José Quintana Garcia, de Juan y de Rafaela, del Pumar (Malleza), es hermano del mozo Alfredo, número 38 del sorteo.

Jesús Llana Fernandez, de Francisco y de Teresa, de Los Rubieros, es hermano del mozo Lucas, número 79 del sorteo.

Manuel y Joaquín Rodriguez Perez, de Angel y de Filomena, de La Arquera, son hermanos del mozo Francisco, número 127 del sorteo.

José Garcia Fernandez, de Manuel y de Teresa, de San Antolín, es hermano del mozo Balbino, número 189 del sorteo.

Manuel Valazquez Fernandez, de Manuel y de Josefa, de Cermeño, es hermano del mozo José, número 198 del sorteo.

Salvador Riesgo Garrido, de Manuel y de Benita, de La Curriquera, es hermano del mozo Ramón, número 211 del sorteo.

Reemplazo de 1923.

Benigno Garcia, de Tomás y Milagros, de Ablanado, es hermano del mozo Antonio Berlarmino, número 16 del sorteo.

Manuel Fernandez Menendez, de Ramón e Inocencia, de Villamar, es hermano del mozo Francisco, número 31 del sorteo.

Mario Fernandez Grana, de Luis y Maria, de Salas, es hermano del mozo Luis, número 51 del sorteo.

Florentino Cuervo Fernandez y Ramón Cuervo Fernandez, de Salas, son padre y hermano respectivamente del mozo José, número 56 del sorteo.

Manuel Garcia y Garcia, de Fernando y Dolores, de Las Piñeras, es hermano del mozo José Garcia Menendez, número 58 del sorteo.

Baldomero Grana Barbón y Manuel Grana Fernandez, de Eiros, San Esteban, son padre y hermano respectivamente del mozo Ceáreo, número 96 del sorteo.

Manuel Pelaez Alvarez, de José y Josefa, de Poles, San Vicente, es hermano del mozo Manuel, número 116 del sorteo.

José Antonio Garcia Pelaez, de Joaquín y Ramona, de Villamar,

es hermano del mozo Manuel, número 170 del sorteo.

Benjamin, Eugenio, Manuel y Aurelio Lopez Castro, hijos de Celestino y Sofia, de Candano, Malleza, son hermanos del mozo Faustino, número 191 del sorteo.

Jesús Rodriguez Garcia, de José y Balbina, de El Barrio, Mallecina, es hermano del mozo Manuel, número 210 del sorteo.

Emilio y Ramón Martinez Fernandez, hijos de Mauricio y de Concepción, de Bulse, San Esteban, son hermanos del mozo Joaquín, número 230 del sorteo.

Reemplazo de 1922

José Díaz Fernández, de Ramón y Joaquina, de Folguerinas, es hermano del mozo Celestino, número 33 del sorteo.

Belarmino y Ramón Fernández Arango, hijos de Ramón y de Segunda, de Malleza, son hermanos del mozo Manuel, número 53 del sorteo.

Elías Martínez Alvarez, de José y Victoria, de Bárzana de Alava, es hermano del mozo José María, número 70 del sorteo.

Belarmino Salas López, de Severino y de Concepción, de Salas, es hermano del mozo Rodrigo, número 80 del sorteo.

Julio González López, de Miguel y Consuelo, de Salas, es hermano del mozo Román, número 92 del sorteo.

Valeriano y José, hijos de Francisco y Manuela, de Villamondrid, son hermanos del mozo Emilio Bernardo Alvarez, número 98 del sorteo.

Saturnino de la Grana Menéndez, de Manuel y Casimira, de San Justo, es hermano del mozo Angel, número 112 del sorteo.

Manuel Fernández Campo, de Manuel y Ramona, de Villamar, es hermano del mozo José, número 112 del sorteo.

José, Benjamin y Avelino Velázquez Flórez, hijos de Manuel y de María Perfecta, de Bárzana de Dóriga, son hermanos del mozo Manuel, número 135 del sorteo.

Enrique, Benito y José Llano Rodriguez, hijos de Manuel y de Laura, de El Barrio, Mallecina, son hermanos del mozo Emilio, número 174 del sorteo.

Y para conocimiento de las Autoridades y particulares a quienes se suplica participen a esta Alcaldía los datos que tengan o adquieran de dichos ausentes, se publica el presente en el periódico oficial de la provincia.

Salas, a 14 de Abril de 1925.—El Alcalde, Juan Velarde.

R. al núm. 1.691

#### Alcaldía de Lena

##### Anuncio

Que habiéndose acordado varias habilitaciones de créditos para cubrir atenciones de perentoria y urgente necesidad, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el expediente instruido, a efectos de reclamación.

Consistoriales de Lena, 30 de

de Abril de 1925.—El Alcalde, Francisco Aza.

R. al núm. 1.778

#### Alcaldía de P. rres

Confecionados los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1925 a 1926, quedan desde esta fecha expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que durante ellos puedan los contribuyentes examinarlos y hacer las reclamaciones que procedan.

Arriendas, 30 de Abril de 1925.—El Alcalde, José A. Pando.

R. al núm. 1.781

#### Alcaldía de Teverga

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio económico de 1925-26, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Teverga, 25 de Abril de 1925.—El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 1.782

Formado el padrón de carruajes de lujo de este término municipal para el próximo ejercicio económico de 1925-26, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días hábiles, a los efectos de las reclamaciones, transcurrido el cual no serán atendidas.

Teverga, Abril 27 de 1925.—El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 1.780

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio económico de 1925-26, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de las reclamaciones, transcurrido el cual no serán atendidas.

Teverga, Abril 27 de 1925.—El Alcalde, Juan J. Mendoza.

R. al núm. 1.779

#### Alcaldía de Luarca

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente durante el mes de Marzo último, el cual forma el Secretario para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión del día 5.

Es aprobada el acta anterior. Comparece para hablar en sesión D. Isidro Alfonso, formulando un ruego.

Se pasa a la Comisión de Arbitrios una instancia de D. Santiago Riesgo, pidiendo depósito de jamones.

Se autoriza para hacer obras a D. Sabas G. Castrillón y para cortar árboles a D. Vicente Pérez y D. Rufino Pérez Cañera.

A la Comisión de calles pasa expediente sobre instalación de un depósito de gasolina solicitado por D. Armando Pérez Dueño.

Se acuerda presupuestar obras realizadas en la escuela de Arcallana; pedir datos o documento sobre unas parcelas existentes junto a las escuelas de Muñas; entregar objetos de enseñanza que sean propios a los niños de Villanueva; pasar a informe de la mejor dicho a la Alcaldía una petición de los vecinos de Aynes; pagar a D. José Díaz Balsa 321,05 pesetas por obras en las escuelas de Canero, y desestimar instancia de la Maestra de Aynes.

Se acuerda el pago de subvención concedida para la construcción de un muro en Silvamayor.

Para informe de la Comisión de calles se remite instancia de D. Trinidad Estrada sobre realización de obras.

Se acuerda dar cuenta al vecindario de la solicitud de parcela obrante en Rivón, que interesa se le venda D. Ramón M. de Luarda.

Unánimemente se acuerda que el Sobrestante confeccione proyecto y presupueste de las obras de reforma de la escuela de Almuña.

Se aprueba el balance de contabilidad de Febrero.

Es autorizado D. Juan Avello para la reforma de una casa en Trevias.

Se aprueban cuentas de D. Justo Gallo; Alfredo Lengomin; Viuda de Ramiro Pérez del Río; Depositario del Ayuntamiento por pagos realizados; D. Celestino Suarez; Heredero de López; D. Higinio Garcia; D. Etelevino Rodriguez; D. Ricardo López; D. Francisco Menendez; D. Ramón Rodríguez; D. Francisco Fernandez; D. Victorio Garcia; D. Enrique R. Bustelo y D. Claudio Diez.

Asimismo se acuerda aprobar la distribución mensual de fondos que asciende a 49.557 pesetas.

Se entera la Corporación de una carta del Sr. Delegado Gubernativo despidiéndose de la misma.

Se acuerda comprar el instrumental necesario para la Casa de Socorro.

Sesión del día 12.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda la venta de una parcela de terreno solicitada por D. José Garcia y Garcia, de Cadavedo.

Se aprueba un informe del Concejal D. José Fernandez referente a las escuelas de Muñas, resolviéndose como en él se propone.

Una instancia de D. José Menendez, solicitando permiso para edificar, se acuerda sea informada por un Concejal.

En vista de lo manifestado por el Alcalde de barrio, se acuerda contestar al Administrador de Rentas públicas, que los vecinos de Rivón se oponen a la venta de la parcela solicitada por D. Ramón M. de Luarda.

Se acuerda proceder al arreglo inmediato de la escuela de Canero.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre declaración de utilidad pública de unos caminos.

Se da cuenta de que no se formuló reclamación alguna contra el padrón de habitantes, cuyas hojas estuvieron expuestas al público por un mes.

Es declarada pobre para efectos de quintas, Natalia Castro Garcia.

Se acuerda celebrar la sesión de la próxima semana el día veinte.

Sesión del día 20.

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una solicitud de don Ramón Parrondo, sobre aumento de subvención como Maestro del Vallín.

Se designa una Comisión de Concejales para informar una instancia del Alcalde de Canero pidiendo la construcción de un puente.

Se acuerda someter al Pleno un escrito de D. Salomé S. del Otero, que solicita aumento de renta por la casa Cuarte de la Guardia civil.

Queda pendiente de estudio y resolución un escrito del Alcalde de barrio de Castañedo que interesa la instalación de una báscula.

Se autoriza a D. Jesús Garcia Suarez para depositar un carro en determinado lugar de Almuña.

Se aprueban cuentas de automóviles Luarda; D. José Fernandez Perez; D. Miguel Estrada; Viuda de Cosme Rodriguez Avello; D. Antonio Rodriguez Avello; D. Francisco Suarez Manso y otra de este mismo.

Formulan ruegos los señores Garcia Vidal y Olea y se acuerda enviar el pésame al Sr. Delegado Gubernativo por el fallecimiento de su padre.

Sesión del día 26.

Es aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta de que el Sr. Gobernador Civil nombró Concejal de este Ayuntamiento a D. Fernando Alvarez Cascos.

Se autoriza a D. Domitila Perez para cortar árboles.

Se acuerda informe la Comisión de arbitrios una instancia de D. Avelino Gonzalez, que interesa establecer depósito de jamones.

Se desestima petición del Sindicato de la Montaña referente al cobro de impuesto municipal por pes. r ganados.

Se acuerda pagar la subvención concedida para un camino en Borrias y al Alcalde de barrio de Ferrera se la pagará la subvención de una fuente.

Se acuerda someter al Pleno un escrito del Catedrático Sr. Perez Pimentel sobre qué se le subvencione una obra.

Se aprueban cuentas del Depositario del Ayuntamiento por pagos hechos: de los Rendueles y Compañía de Oviedo; D. Wenceslao Gonzalez Crespo; D. Amós Montoto; D. José Portai; Manuel Mendez; Viuda de Ramiro Perez del Río.

A instancia del Sr. Avello se acuerda interesar la declaración de utilidad pública de un camino en Muñas.

Los señores Olea y Garcia Cernuda formulan ruegos y se acuerda socorrer con 250 pesetas al vecino de Moanes D. Manuel Lopez.

En sesión del día de hoy, la Comisión Permanente aprobó este extracto de acuerdos:

Luarda, a 18 de Abril de 1925.— El Secretario, Faustino Gonzalez.— V.º B.º, El Alcalde, José G. Vidal. R. al núm. 1.711

### Alcaldía de Castrillón

#### ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo preventivo exigido por el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncia al público la enajenación por concurso de la verja de hierro que estuvo colocada en el frente de la Casa Consistorial, con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente del particular, y a las de este anuncio, por el tipo de 900 pesetas.

Tendrá lugar el acto en el salón de las Consistoriales, el día 22 de Mayo próximo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de quien haga sus veces, con asistencia de otro Concejil y Secretario del Ayuntamiento.

El licitador acompañará con la proposición su cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo del remate, o sean 45 pesetas como fianza provisional, que quedará en poder de la Corporación, hasta que satisfaga el resto de la cantidad en que se le haya otorgado aquél.

Para el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos; y de subsistir igualdad, se decidirá por suerte la adjudicación.

Satisfará el adjudicatario cuantos gastos se originen por anuncios, honorarios, etc., quedando sometido al fuero ordinario de los Tribunales del partido judicial.

Cast. illón, 27 de Abril de 1925.— El Alcalde, Alfredo M. Solis.

#### Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con cédula personal clase ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., así como del pliego de condiciones que obran en Secretaría, se comprometo a pagar al Ayuntamiento de Castrillón como precio de la verja de hierro con sus puertas, la cantidad de ..... (en letra).

R. al núm. 1.777

### SECCIÓN JUDICIAL

#### Juzgado de Llanes

##### Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido de Llanes, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. Tomás Estevez Quintana, á nombre de la entidad bancaria denominada «Banco Herrero.» Su cursal de Llanes, contra los here-

deros de D. Santos Niembro de Pedro, sobre reclamación de pesetas, se emplaza á los demandados D. Ramón, D. Jesús, D. Francisco y D. Santos Niembro de la Fuente, ausentes en paradero ignorado, para que en el término de dieciocho días, contados desde la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Llanes, á veintinueve de Abril de mil novecientos veinticinco.—El Secretario, Félix F. Vega.

R. al núm. 1.751

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que ha continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura conducción y de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

RODRIGUEZ ALVAREZ, Amadeo, natural de Corvera, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de treinta y tres años de edad, su estatura un metro sesenta y siete centímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del 2.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Gabriel Cañamanes Baruhona, de guarnición en Madrid.

ALONSO AGÜERIA, Vicente, de 19 años de edad, soltero, hijo de Luciano y Etelevina, natural de Moncó, en Vega de Poja, y en la actualidad en América, al parecer, procesado en el sumario 43 de 1923, por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, a fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

1.672

GARCIA FERNANDEZ, Francisco, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Gozón, provincia de Oviedo, soltero, estatura un metro 690 milímetros, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesías del Río, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol.

Esc. Tip. del Hospicio provincial